



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PASO DEL MACHO, VER.
CUATRIENIO 2018-2021



Dependencia: Obra Pública
Exp. Núm. /2020
Oficio Núm. 106
Asunto: Constancia de Núm. Oficial.

A QUIEN CORRESPONDA:

La autoridad municipal que suscribe, certifica y hace:

C O N S T A R

que previa inspección ocular practicada por personal de este h. ayuntamiento, se pudo constatar la existencia de un predio ubicado en calle Zaragoza, de la colonia reforma, propiedad de la C. Lucia Morales Santos, perteneciente a este municipio de paso del macho, ver. de acuerdo a la escritura pública de volumen CXXXIII, de tomo III, de instrumento número 35,069, elaborada en la ciudad de Cordoba, ver. en la notaria publica número 2 por el licenciado Jorge R. Limon Luengas, por lo tanto, de acuerdo con la demarcación oficial se encuentra marcado con el **número 1,305**.

A petición de la parte interesada y para los fines legales que le convengan, se expide la presente constancia, con una vigencia de doce meses, en Paso del Macho, Veracruz, al 29 de septiembre del año dos mil veinte.

Cinthia Morales González

ATENTAMENTE H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



Arq. José A. Jiménez A.

Encargado de Desarrollo Urbano

CALLE HIDALGO S/N COL. CENTRO, PASO DEL MACHO, VER. C.P. 94970

TEL-FAX. (01-273) 73-8-00-40 Y 42



MUNICIPIO DE PASO DEL MACHO, VER.

Hidalgo s/n entre Avs. Nacional y Principal
Col. Centro C.P. 94970

R.F.C. MPM900101H98

TESORERIA MUNICIPAL



RECIBO OFICIAL No B 25525

NOMBRE **LUCIA MORALES SANTOS**

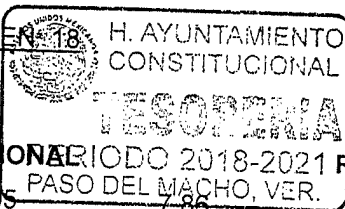
DIRECCION

FECHA 29/09/2020

RFC

CONCEPTO

CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL N DE ORDEN



CORRIENTE

REZAGO

ADICIONALES

PERIODO 2018-2021 RECARGOS

MULTA

TOTAL

430101 78.64

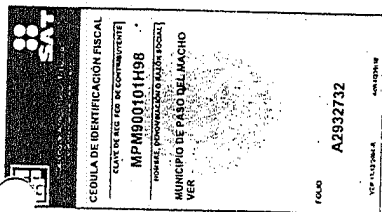
0.00 180105

0.00

0.00

86.50

CAJERO BEATRIZ ADRIANA GARCIA PULIDO



IMPRESO EL 22/10/2019 FOLIO 20,001 "B" AL 40,000 "B" VENCE 22/10/2021
VIGENCIA 2 AÑOS

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

COMPROBANTE FISCAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN
LOS ARTS. 29 Y 29-A, FRACCIONES I, III, IV, V Y VI, DEL CFF Y
REGLAS 1.2.10.2 Y 1.2.23.2.1 DE LA TERCERA RMF PUBLICADA EL
28/12/2010 EN EL DOF.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUTE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES